



VALOR PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

[Handwritten signature]

existen en poder del Depósito
 de Propios pertenecientes al fondo de los ex-
 tinguidos de Realidad y Realidad de Montegros p.^a atender al
 presentarse pedidos que se hacen. Teniendo de Ho-
 rario por este Ayuntamiento acordado: Se
 conforma con el y desde luego se transcribe al
 G. Gobernador Civil de la Provincia suscrita
 para p.^a la Realidad y considero procedente

[Handwritten signature]

Expositos
 se proceda a su
 pago

El Sr. D. Diego Calacal Reg.^o y Comisario
 de Rentas Expositos, manifiesta: que en el pro-
 vimo Domingo correspondiente ha de el pago
 de los med. a las am.^{as} que se han de aquellos, lo
 que no podrá ejecutarse si este Ayuntamiento
 no designa el que fondo se ha de echar mano

[Handwritten mark]

En 27 de Mayo
 de 1834
 Dep. de Prop.
 D. Mateo Mes-
 ay

Respecto a no haber existencia en el de Propios.
 Ha sido en su virtud acordado: Le abue Sta.
 ciudad del fondo de extinguidos de los extinguidos
 de Realidad y Realidad de Montegros del
 de Propios; teniendo en cuenta al Depósito.

[Handwritten signature]

Se acuerda de
 esta ciudad
 Diego Calacal

El mismo Sr. D. Calacal hizo presente a
 este Ayuntamiento, tener que aumentarse p.^a atorn
 tiempo de esta ciudad p.^a Realidad sus cosas p.^a

[Handwritten signature]

